



Televisa es multada con \$58.5 millones de pesos por la CFC

La Comisión Federal de Competencia (CFC) sancionó a Televisa con 53.8 millones de pesos por violar las condiciones para la autorización de la compra del 49% de Cablemás con la inclusión de dos de sus consejeros en GSF Telecom Holdings, propietaria de Total Play, empresa de televisión por cable, y de Iusacell.

«Se sanciona la violación de Televisa a la obligación de que en su consejo de administración no participaran consejeros de otras empresas de televisión restringida», indicó en un comunicado.

En abril de 2011 dos consejeros de Televisa se integraron al consejo de administración de GSF Telecom contraviniendo la imposición de la CFC que se estableció para que se inhibieran los incentivos de esas empresas de televisión restringida para entrar a los mercados regionales en que tienen presencia Cablevisión, Sky o Cablemás, todas filiales de Televisa.

La decisión vino a dos días de haber ratificado una multa a la televisora por incumplir con la misma violación a las condiciones que aceptó en 2006 cuando compró a TVI (hoy Cablevisión Monterrey).

Detalló que el incumplimiento se demostró como resultado de un procedimiento de verificación iniciado por la CFC en diciembre de 2011, que se había suspendido por elementos judiciales obtenidos por Televisa y algunas de sus subsidiarias.

La CFC detalló que la multa impuesta es de 53.8 millones de pesos, equivalente al monto máximo estipulado por la Ley Federal de Competencia Económica, ya que el incumplimiento se dio antes de la entrada en vigor de las reformas que aumentaron los montos de las sanciones.

Agregó que ante una eventual reincidencia, hará uso de todas sus facultades legales para sancionar debidamente el incumplimiento de las condiciones.

Fuente: CNNexpansión